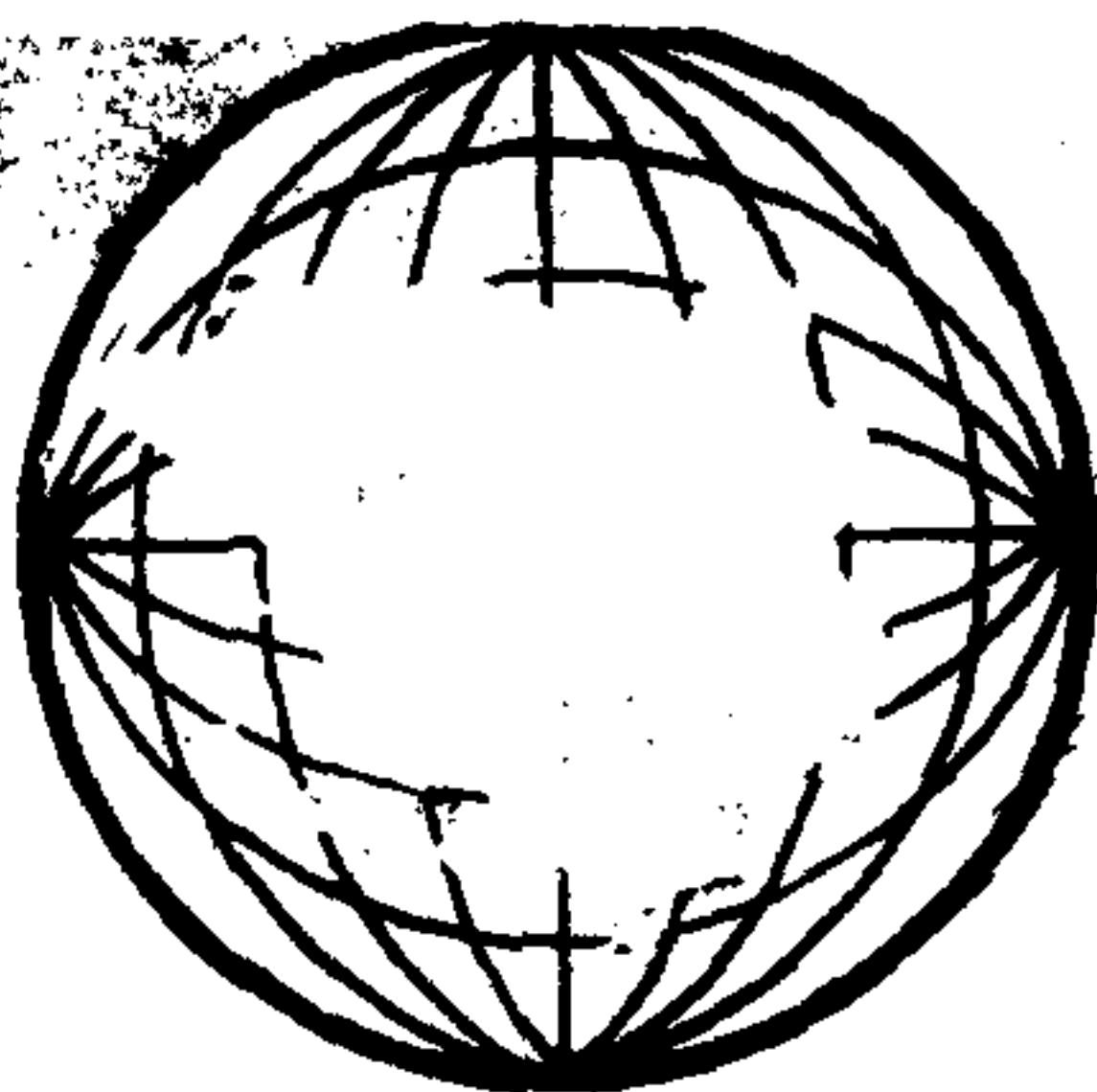


La Razón



La Razón

VARIOS

00

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA  
COMPANÍA CRISOLCA S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CRISOLCA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de febrero de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jellil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000848 el 04 de Mar. de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 758 R. de I. el 14 de marzo de 1994.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina CRISOLCA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos farmacéuticos... Importación, exportación, compra, venta, representación y explotación ganadera en todas sus fases... La industrialización de rollos y explotación ganadera en todas sus fases... La industrialización de productos del mar, tales como camarón, atún, sardinas y peces en general... La construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para el propio consumo de la actividad camaronera que desarrollará.

5.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUQUES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagar la suma de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente.

Ab. Miguel Martínez Davalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
Guayaquil, marzo 16 de 1994